

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara jubilado a don Eustaquio Alcaide Tapiador, que desempeñó el cargo de Aparejador en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, con el haber que por clasificación le corresponda a don Eustaquio Alcaide Tapiador, que desempeñó el cargo de Aparejador del Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial hasta el día 3 de abril de 1944, en que cuasó baja al servicio activo del Estado.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Mecánico Electricista del Instituto Anatómico Forense de Sevilla a don Pedro Hernández García.

Ilmo. Sr.: A propuesta del señor Director del Instituto Anatómico Forense de Sevilla y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mecánico Electricista, vacante por renuncia de su anterior titular y dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Pedro Hernández García, que deberá posesionarse del cargo dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Anatómico Forense de Sevilla a don Domingo Calvente Fernández.

Ilmo. Sr.: A propuesta del señor Director del Instituto Anatómico Forense de Sevilla y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del mencionado Instituto, vacante por fallecimiento de don Juan Delgado Roig, que la servía, y dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Domingo Calvente Fernández, que deberá posesionarse del cargo dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Eduardo Martínez de Uribe, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Eduardo Martínez de Uribe, Agente de la Justicia

Municipal, de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Moguer (Huelva).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado forzoso a don Francisco Sanjuán Díaz, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda declarar jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco Sanjuán Díaz, Agente de la Justicia Municipal, de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Salobreña (Granada).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de agosto de 1962 por la que se resuelven los recursos de alzada y reposición interpuestos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de doña Mercedes Silvestre Sendes.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes sobre recursos de alzada y reposición interpuestos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre de doña Mercedes Silvestre Sendes, contra acuerdo contenido en comunicación de la Delegación Administrativa del Departamento en Barcelona y Orden ministerial comunicada de 20 de febrero de 1962, adjudicando con carácter provisional direcciones de Grupos Escolares a la recurrente mencionada y a doña Dolores Mata Sarrión.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de septiembre de 1962 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Miguel de Justo y Gutiérrez contra Orden de 20 de noviembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de reposición interpuesto por don Miguel de Justo y Gutiérrez contra Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961, mediante la que se nombran Profesores de Educación Física con destino en diferentes Centros.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de septiembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Valentín Arjona Aparicio, Maestro nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Valentín Arjona Aparicio, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria

de 14 de septiembre de 1961, que anula su nombramiento hecho para la Escuela de niños «Cuartel de la Montaña», de Fuencañal, perteneciente a la Obra de Auxilio Social.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de septiembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Espejo Cano, Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Espejo Cano, Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, contra Resolución de la Oficialía Mayor del Departamento de 14 de noviembre de 1961, que le denegó prórroga en servicio activo.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de septiembre de 1962 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Jesús Vázquez Saco, Maestro nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Jesús Vázquez Saco, Maestro nacional, contra Orden telegráfica de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de diciembre de 1961, que le obliga a concurrir a concurso general de traslado en el Magisterio Nacional.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que cesa en el cargo de Interventor el Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina don José María de Fuentes Roa.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado para desempeñar otro cargo directivo, y en virtud de las facultades que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina el Profesor del mismo don José María de Fuentes Roa, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo

de Ciencias de la Naturaleza de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo, La Carolina, Totana y Ribavieja;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

Segundo. Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza de los Centros mencionados, respectivamente, a don José Sánchez Romo, don Miguel Márquez Velázquez, don Antonio Cerdá Vera y don Fabio López Puga.

Tercero. Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

Cuarto. Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

Quinto. El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo del Estado del Jefe de Negociado de tercera clase don Alfonso Barea Ibañez.

Vacante una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Isabel Tapia García.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acordar que la vacante que se produce de Jefe de Negociado de tercera clase sea cubierta, concediendo el reintegro a don Alfonso Barea Ibañez, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria en la referida categoría y tenía solicitado su reintegro al servicio activo del Estado en tiempo y forma reglamentarios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.